



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución de Sala Plena N° 27-2016-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 28 de octubre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.

VISTO: El acta de sesión ordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de fecha 28 de octubre de 2016; y,

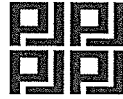
CONSIDERANDO:

PRIMERO: Con Resolución Administrativa N° 049-2015-SP-P-CSJCA-PJ, de fecha 19 de noviembre de 2015, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca conformó la Comisión Distrital de Meritocracia para organizar y elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2015-2016, de la siguiente manera: Oscar Gilberto Vásquez Arana, Presidente; Gustavo Álvarez Trujillo, Integrante; y José Erasmo Tirado Castillo, en su calidad de Gerente de Administración Distrital encargado.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N° 374-2015-P-PJ, de fecha 02 de octubre de 2015, la Presidencia del Poder Judicial dio por concluida, a partir de la referida fecha, la designación de la señora Gerente Público Yadira Isabel Alfaro Herrera en el cargo de Confianza de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, motivo por el cual la Presidencia de dicha Corte por Resolución Administrativa N° 2024, de fecha 13 de octubre de 2015, encargó las funciones de la Gerencia de Administración Distrital al señor José Erasmo Tirado Castillo, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, desde el 14 de octubre de 2015 hasta que la Presidencia del Poder Judicial designe a un nuevo Gerente Público, sin embargo la mencionada Presidencia con Resolución Administrativa N° 153-2016-P-PJ, de fecha 23 de mayo de 2016, encargó, a partir de la mencionada fecha, al C.P.C. José Erasmo Tirado Castillo, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

TERCERO: Mediante Resolución Administrativa N° 244-2016-P-PJ, de fecha 31 de agosto de 2016, la Presidencia del Poder Judicial designó a partir de dicha fecha, al Gerente Público Jesús Gustavo Quintana Rojas en el cargo de confianza de Gerente de Administración Distrital de la





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

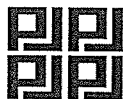
Corte Superior de Justicia de Cajamarca, debiendo asumir la referida Gerencia las funciones de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, tal como lo exige el artículo cuarto de la Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, de fecha 31 de enero del 2007, precisándose además que en las Cortes Superiores de Justicia donde no exista Consejo Ejecutivo Distrital la Sala Plena designará a dos Jueces Superiores para que integren dicha Oficina. En ese sentido, se debe reconstituir la Comisión Distrital de Meritocracia para organizar y elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2015-2016.

CUARTO: Por otro lado, con Resolución de Sala Plena N° 037-2014-SP-P-CSJCA-PJ, de fecha 19 de setiembre de 2014, se conformó la Comisión de Evaluación de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año 2015, siendo sus integrantes los Jueces Superiores Ricardo E. Sáenz Pascual (Presidente), Gustavo Álvarez Trujillo, y Percy Guillermo Soriano Bazán, el Juez Especializado Luis Santos Vásquez Plasencia, y el Juez de Paz Letrado Mario Lohonel Abanto Quevedo. En atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 53-2011-CE-PJ, de fecha 18 de febrero del 2011, la mencionada Comisión realizó la convocatoria del Concurso Público para el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios - Años 2015 y 2016-, Tercera Convocatoria Nacional, conforme a lo previsto en el artículo 239° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para cubrir las plazas vacantes que no puedan ser cubiertas por magistrados titulares o provisionales por razones legales, éticas o físicas.



QUINTO: Ahora bien, siendo que los abogados aptos para el desempeño de la función jurisdiccional, seleccionados en el Concurso Público para el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios - Años 2015 y 2016-, Tercera Convocatoria Nacional, concluyen su función a fines del presente año, corresponde conformar una nueva Comisión de Evaluación de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año 2017.

SEXTO: Los integrantes de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, siendo que corresponde reconstituir la Comisión Distrital de Meritocracia para organizar y elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2015-2016, consideran que los integrantes de la Comisión Distrital que se conforme, en adición a sus funciones, pueden llevar



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

a cabo la evaluación para la selección de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia para el año 2017.

POR TALES CONSIDERACIONES, y estando a lo previsto por el inciso 6 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Meritocracia para organizar y elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cajamarca para el año judicial 2015-2016, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

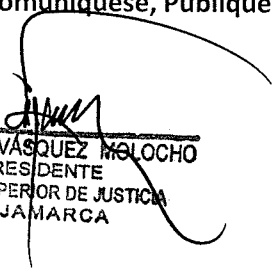
Juez Superior Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual	Presidente
Juez Superior Gustavo Álvarez Trujillo	Integrante
Lic. Jesús Gustavo Quintana Rojas	Gerente de Administración Distrital

SEGUNDO: DISPONER que la citada Comisión en adición a sus funciones lleve a cabo la evaluación para la selección de Jueces Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia para el año 2017.

TERCERO: COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Coordinación Nacional de Meritocracia y Antigüedad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, al Juez Superior Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual, al Juez Superior Gustavo Álvarez Trujillo, y al Diario Judicial "La República" para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.




FELICIANO VÁSQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA